

**ORD.: N. ° 4846/2021.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N.° MU263T0004768**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA, 16 de Septiembre de 2021.**

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: MIRIAM OLIVARES VASQUEZ – Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de septiembre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"BUEN DÍA, SOY MIRIAM OLIVARES TESORERA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILPUE, SOLICITO INFORMACIÓN REFERENTE AL ABONO REALIZADO A LA CUENTA CORRIENTE 43014925 MUNICIPAL DE QUILPUE EL DÍA 21 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR UN MONTO DE \$17.779 JUNTO A ESTO SOLICITO TELÉFONO Y CORREO DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TESORERÍA PARA FACILITAR EL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN REFERENTE A FONDOS DE TERCEROS".* Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Administración de Administración y Finanzas (DAF), se da a conocer que al realizar el análisis en la base de datos se concluye que esta tesorería no ha realizado abonos a la Municipalidad de Quilpué por el monto indicado. Si requiriera mayores antecedentes se puede contactar con las siguientes personas:

José Ríos Calderón	Tesorero Municipal	jrios@recoleta.cl	(02)9457212
José Manuel Epulef	Jefe de Egresos	Jepulef1@recoleta.cl	(02) 9457214

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee